

Lunes, 13 de julio de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Descargamaría

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanzas Municipales.**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2020, aprobó inicialmente la modificación de las siguientes Tasas:

Ordenanza nº 1: Ordenanza reguladora de la tasa por concesión de Licencias de Obras, Edificación e Instalación.

Ordenanza nº 2: Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

Así mismo acordó el establecimiento de la siguiente ordeannza:

Ordenanza nº 3.- Ordenanza Reguladora del Tráfico en el Casco Urbano del municipio.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto los expedientes de referencia, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos ingresos públicos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Descargamaría, 7 de julio de 2020

JJosé María García Ventanas

ALCALDE

